

# ESPINOSA & VARGAS CIA. LTDA.

Compañía inscrita en el Registro de Comercio de la Cámara de Comercio de Bogotá, inscrita en el MIP/DAEP, No. 1590018135001

**DIRECCION:** Av. Rocafuerte y Iro de Mayo, esquina. Barrio El Progreso

**TELEFONOS:** 062889660, Celular 0983278234.

R.U.C. No. 1590018135001

---

## **Acta de la Junta General Ordinaria de Socios**

**16 de marzo 2017.**

Archidona, a 16 de marzo 2017, y en el domicilio social de la Compañía Espinosa & Vargas Cia.Ltda., Av. Rocafuerte 115 y Primero de Mayo, siendo las 18:00 horas, se procede a constituir la Junta General Ordinaria de Socios.

Se procede, en primer lugar a la formación de la lista de asistentes que se anexa al Acta, resultando que, conforme a la misma, asisten a la Junta General, presentes un total de 3 socios con derecho a voto que representan en su conjunto el 100% del capital suscrito y desembolsado, quedando válidamente constituida la misma de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Compañías, al existir quórum suficiente para constituirse en primera convocatoria.

El Sr. secretario, se da lectura a la convocatoria de fecha 8 de marzo 2017, con lo que se convoca esta Junta conforme el siguiente texto:

“Se convoca a los Sres. Socios de la Compañía Espinosa & Vargas Cía. Ltda., a la Junta General Ordinaria de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley de Compañías la misma que se celebrará, el próximo día jueves 16 de marzo 2017 a las 18 horas en el domicilio social, ubicado en las calles Rocafuerte No 115 y Primero de Mayo, con el siguiente

Primero.- Conocimiento del informe del Presidente Ejecutivo

Segundo. - Examen y aprobación de las Cuentas anuales de la sociedad correspondiente al ejercicio 2016 e informe del Gerente general.

Tercero.- Clausura

Habiendo sido cumplidos los requisitos para la válida constitución de la Junta en cuanto a convocatoria y quórum se declara la Junta válidamente constituida por el Sr. Presidente, pasándose a continuación a tratar acerca de los puntos incluidos en el Orden del Día.

### **ACUERDOS**

Primero. - Se aprueba el informe presentado por el señor Presidente Ejecutivo, la cual manifiesta que las cifras demuestran que en el año 2016 la Compañía cerró Estados Financieros, un Capital de USD 560, no existiendo ingresos ni gastos en este ejercicio económico.

# ESPINOSA & VARGAS CIA. LTDA.

Compañía con Registro Mercantil No. 12581 en el Superintendente de Negocios de la ciudad de

**DIRECCION:** Av. Rocafuerte y Iro de Mayo, esquina. Barrio El Progreso

**TELEFONOS:** 062889660, Celular 0983278234.

R.U.C. No. 1590018135001

Segundo. - Punto del Orden del Día, se presenta a la Junta General, para su aprobación, las Cuentas de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerradas al 31 de diciembre de 2016, e integradas por el Balance, Notas de Estados Financieros, Cuenta de Resultados y el Informe de Gestión, y que fueron formuladas por el Gerente en informe el día 15 marzo 2017.

Después de la exposición realizada por la Sr. Vinicio Espinosa Espinosa, Presidente Ejecutivo y sometida a la aprobación de la Junta General, se aprueban, por unanimidad de los socios asistentes los siguientes acuerdos:

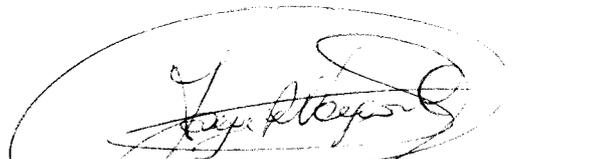
- a) Aprobar las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes, cerrado al 31 de diciembre de 2016.

Se suspende la sesión durante unos minutos para que se proceda por el Sr. Secretario a la redacción del presente acta que, leída de viva voz por el propio Secretario a los asistentes, es aprobada por unanimidad de los mismos y firmada por el Secretario con el Visto del Sr. Presidente.

- b) Y no habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión por el Sr. Presidente siendo las 20:000 horas del día al comienzo antes indicado



Sr. Vinicio Espinosa Espinosa  
PRESIDENTE EJECUTIVO



Sr. Jorge Vargas Cabrera  
SECRETARIO-GERENTE GENERAL